



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

335028 *Aprobación Cuenta General 2020*

Informada favorablemente la Cuenta General de 2019 por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2021, y en cumplimiento del que se establece en el artículo 212 del RDL2/2004, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, en el BOIB y en el tablón de anuncios digital de la corporación, durante un periodo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, enmiendas u observaciones oportunas, las cuales serán examinadas por la propia comisión antes de someter el expediente a la aprobación por Pleno.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará dictaminado definitivamente sin necesidad de acuerdo exprés por la Comisión Especial de Cuentas y se elevará automáticamente a la aprobación por el pleno municipal.

Maó, firma en la fecha que figura al registro electrónico (*2 de agosto de 2021*)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

